

Ciudad de México, 25 de mayo de 2020

Asunto: Articulación con Organizaciones de
la Sociedad Civil en acciones emergentes
en el contexto de la Pandemia.

Representantes de organizaciones de la sociedad civil P R E S E N T E

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), como órgano dotado de atribuciones para coordinar esfuerzos anticorrupción y de vinculación con la sociedad en esta materia, advierte necesario articular una política pública alrededor del problema público en el contexto de la pandemia que sume, por un lado, los esfuerzos de sociedad civil y, por el otro, utilice las herramientas legales con que cuenta este órgano colegiado.

Para lo anterior, el CPC ha emitido una propuesta de política pública sobre la ***Gobernanza anticorrupción en tiempos del COVID-19***

Dentro de esta política, el papel del CPC del SNA plantea coadyuvar en la **prevención de posibles actos de corrupción** derivados de la compra, contratación, adjudicación o asignación de bienes y/o servicios por parte del gobierno relacionados con la pandemia de COVID-19. Asimismo, la línea de política pública comprendería *colaborar en un esfuerzo institucional con organismos de la sociedad civil y los CPC de los estados.*

Lo anterior, requiere de una comunicación constante y fluida de parte del CPC del SNA con organizaciones de la sociedad civil (OSCs), con el objeto de diagnosticar qué esfuerzos se están realizando por parte de éstos en la materia respecto del problema público que se propone atender, esto es, el origen, ejercicio y destino de recursos públicos para hacer frente a la pandemia y consecuencias sociales y económicas de ésta. En virtud de lo anterior la formulación de la Política contempla:

- Dialogar con los organismos y CPC interesados en participar en esta propuesta con el objeto de construir un proyecto que atienda los elementos y acciones de política pública previamente mencionados.

En ese sentido, durante los meses de abril y mayo de 2020, se llevaron a cabo reuniones virtuales con OSCs para cumplir con las tareas previstas en la propuesta de Política en el contexto de la Pandemia. Se logró sesionar con diez OSC y, como resultado, cada una de ellas nos compartió los temas a los que se están abocando y su posición en el contexto de la emergencia como sigue:

Artículo 19

Desde Article 19 estamos trabajando en identificar las distintas violencias en contra de la libertad de expresión y el derecho a la información en el contexto de la Pandemia. Así, analizamos, desde la falta de información en las poblaciones más vulnerables, la taxonomía de la desinformación (de dónde viene, cómo se genera, qué impactos tiene), el uso de tecnologías que impactan en el ejercicio de derechos (privacidad), las agresiones a periodistas que buscan bloquear y eliminar el escrutinio público a autoridades y las otras formas de censura física y digital.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Ante la crisis sanitaria que enfrenta México, la demanda de bienes y servicios para atender esta emergencia aumenta significativamente. Es fundamental que el Gobierno garantice el uso adecuado de los recursos públicos para asegurar que los materiales necesarios estén a disposición de la ciudadanía. Por lo tanto, el IMCO enfocará esfuerzos en un seguimiento completo de los recursos públicos mediante una estrategia "Follow the Money".

Para tal, identificará tres principales elementos: ¿de dónde se obtiene el dinero? Esto incluye el análisis de los fondos y fideicomisos, los presupuestos extraordinarios y los donativos, así como las modificaciones en los rubros del gasto. El segundo elemento es la ejecución del gasto, es decir ¿a dónde va el dinero? Para esto es necesario revisar las compras públicas del Gobierno, los contratos realizados y los objetos de estos. Por último, estos resultados permitirán realizar un ejercicio de contraloría social, así como una serie de recomendaciones para evitar el uso inadecuado de los recursos públicos y mejorar los procesos de compras públicas para futuras emergencias.

GESOC, A.C.

Desde GESOC, consideramos que la actual coyuntura derivada de la contingencia sanitaria del COVID-19 profundiza las brechas de desigualdad presentes en la población y contribuye al incremento de la pobreza nacional. A partir de lo anterior, resulta indispensable una respuesta coordinada y basada en evidencia de parte de los diferentes órdenes de gobierno para atender las consecuencias sanitarias, económicas y sociales que se están manifestando ahora y que se ampliarán en el mediano plazo. Sin embargo, hasta ahora los diferentes esfuerzos gubernamentales se perciben desarticulados, casuísticos y sin evidencia robusta que indique que serán eficaces y suficientes con respecto a la magnitud de las problemáticas públicas en términos de salud e ingreso.

Ante ello, desde la Sociedad Civil resulta necesario contribuir con nuestras capacidades para la mejora de la política pública para atender la contingencia sanitaria, pero también para promover capacidades en la ciudadanía para transparentar el uso de los recursos públicos y vigilar que éstos sean utilizados para la atención efectiva de aquellos grupos poblacionales más vulnerables a fin de evitar las prácticas clientelares y de apropiación de rentas por parte de intereses particulares, ajenos a la mitigación de los efectos de la pandemia.

FUNDAR

Desde Fundar, un eje importante de nuestro trabajo durante esta pandemia es monitorear e incidir en la disponibilidad de información disponible que haremos desde 3 ejes: diálogo y recomendaciones con los órganos garantes, incidir en la disponibilidad de información proactiva sobre todo en temas de recursos públicos y articulación de reflexión a nivel regional sobre el derecho de acceso a la información para la pandemia. Un ejemplo de este trabajo en este tema es el diálogo entablado con el INAI que llevó a terminar con la suspensión de los plazos de compartido carta y comunicado <https://fundar.org.mx/organizaciones-reconocen-el-acuerdo-del-inai-de-reanudar-plazos-en-los-sectores-esenciales/>

También, como bien lo explicamos durante nuestra reunión, estamos dando un seguimiento puntual a los fideicomisos desde la plataforma de la alianza para el gobierno abierto. En el cuarto plan de acción existe un compromiso sobre transparencia y rendición de cuentas de los fideicomisos. En el contexto de la pandemia, este tema ha adquirido una gran relevancia.

Transparencia Mexicana

En reunión sostenida entre los integrantes del CPC y el OSC se acordó coordinar la colaboración de los Comités de Participación Ciudadana Estatales en la Iniciativa de Transparencia Mexicana y Tojil para identificar los diferentes instrumentos que los gobiernos estatales han anunciado / activado para atender la emergencia por COVID-19 y sus efectos económicos y sociales.

Se logró contar con insumos de CPC de 18 entidades federativas con lo cual, el 7 de abril de 2020.- Transparencia Mexicana y Tojil, hicieron un comunicado de prensa sobre “el mecanismo de seguimiento a los planes, fondos, programas y acciones para enfrentar la emergencia sanitaria COVID-19 y sus efectos económicos y sociales”. Se trata de un esfuerzo a nivel nacional para identificar y clasificar las diferentes respuestas de los Gobiernos estatales y el Gobierno Federal ante la emergencia sanitaria.

Derechos Humanos y Litigio Estratégico

DLM, organización civil mexicana, demanda la rendición de cuentas en México y Latinoamérica, desde una perspectiva de derechos humanos. Las líneas estratégicas que DLM desarrolla son: (i) independencia de jueces y fiscales; (ii) apoyo técnico a otras OSC, colectivos ciudadanos y personas físicas, para su fortalecimiento en juicios y procedimientos; (iii) integridad en las compras públicas; (iv) generación de conocimiento anticorrupción y, (v) acceso a medios de defensa por medios digitales.

Han impulsado la plataforma: “Denuncia corrupción coronavirus”, junto con la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tec Monterrey. Esta plataforma: (i) Permite generar información estadística, (ii) permite alertar a las autoridades para que realicen las investigaciones correspondientes y (iii) apoya de forma gratuita a procesar denuncias.

Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción

Se firmó carta de intención que tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración entre el CPC y el Observatorio, para que, previa solicitud que en forma expresa y por escrito realice “EL CPC”, se le proporcione, de manera enunciativa más no limitativa, apoyo, asesoría, consultoría, opiniones, capacitación, estudios e investigaciones.

Asimismo, en el transcurso de las reuniones sostenidas se nos compartió lo siguiente:

México Evalúa

Se generó un grupo de trabajo participativo entre el Gobierno de Nuevo León y México Evalúa. La mesa de trabajo (multi actor de obra pública) incluye transparencia en: i) parte presupuestaria, ii) el proyecto en sí mismo y, iii) contratos e información que normalmente no está publicada, por ejemplo, programas ejecutivos. La información se publica en datos abiertos y código abierto. La prueba piloto fue lanzada en línea el 31 de marzo.

Esta plataforma podría ser muy útil para ser usada en este momento de emergencia para rendir cuentas y transparentar información. En ese sentido, se propone sugerir al Comité Coordinador usar este tipo de herramientas.

Dado el contexto de la emergencia, hay un exceso de adjudicaciones directas, por lo que sería ideal agregar dos módulos a la plataforma para generar un contrapeso a las empresas adjudicadas. Por ejemplo, contar con un breve historial de los contratos en los últimos años y, poner nombres de los accionistas. Con esto se podría hacer contrapeso, por ejemplo, a las adjudicaciones a empresas fantasmas.

Otro proyecto de México Evalúa es un borrador de una ley de contrataciones que implicaría reformas legislativas. Se expuso que el Comité Coordinador tiene, dentro de planes de trabajo previos, el tema relativo a las contrataciones públicas, por lo que, a través de ese Comité pueden gestionarse acciones en este tema estratégico.

Finalmente, el CPC celebró reuniones con la Red por la Rendición de Cuentas y Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad con quienes también abordó los riesgos que se perciben en el contexto de la pandemia y las acciones para hacer frente a los mismos, e intercambiaron ideas sobre las posibles formas de coordinación entre el Comité y dichas OSC.

RUTA CRÍTICA

Una vez hecha la primera aproximación, los siguientes pasos consistirían, de acuerdo con la Política, desde el CPC, en establecer las responsabilidades, los métodos de trabajo y los instrumentos necesarios para llevar a cabo actividades relacionadas con esta política pública, especialmente las que tienen que ver con el eje de identificación que contempla:



- (i) Elaborar un método para identificar los fondos, programas, fideicomisos o cualquier otro instrumento presupuestal o de gasto público (de aquí en adelante, instrumentos de gasto) destinados a atender la emergencia sanitaria o económica, tanto a nivel federal como estatal;
- (ii) Definir las principales variables o categorías de interés público contenidas en los instrumentos de gasto;
- (iii) Dar seguimiento a los recursos ejercidos dentro de los instrumentos de gasto previamente identificados, y realizar observaciones periódicas para identificar nuevos instrumentos.

Para ello se propone dar continuidad a los acuerdos dialogados con cada OSC para identificar los proyectos o propuestas que precisen la intervención del CPC, con el objeto de llevarlas, según su relevancia y siempre en los términos que las OSC soliciten, ante el CC o las instituciones integrantes en materia de seguimiento, apoyo o denuncia.

Atentamente,

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

**Rosa María Cruz Lesbros
Presidenta**

**Alfonso Hernández Valdez
Integrante**

**Jorge Alberto Alatorre Flores
Integrante**